

RELATORÍA

MESA 4: PREDOMINIO DE LAS POLÍTICAS DE CORRECCIÓN (EX POST)

*Elaborado por: Marcelo Rodríguez. FLACSO- Ecuador y Universidad Politécnica Salesiana
Quito, 15 de mayo de 2013*

El **propósito general** de esta mesa fue discutir, de manera colectiva y participativa, el predominio de las políticas de corrección (ex post). Este debate se organizó en función de la dimensión temporal antes-después con énfasis en el concepto de prevención y en la necesidad de ofrecer suelo disponible. Se trabajó en cinco ejes: marco legal, normatividad, instrumentos, procesos; y gestión del conocimiento.

Antes

En primer lugar, con respecto a los **marcos legales**, se debatió la necesidad de revisar y articular los marcos constitucionales garantistas en derecho con las políticas de suelo preventivas. Se refiere que es importante revisar el carácter vinculante de la planificación territorial, y la necesidad de establecer estrategias de seguimiento para su cumplimiento.

En segundo lugar, se discutió el tema de la **normatividad**, en donde se propone prever reservas de vivienda social en los planes de ordenamientos locales y generar normativas adecuadas para que los planes de crecimiento urbano sean respetados y aplicados por las acciones e inversiones públicas.

En tercer lugar, con respecto a los **instrumentos**, se refirió el tema de zonificación dedicada a vivienda social en áreas, accesibles, con infraestructura y áreas centrales para evitar la expansión de la ciudad. Esto dependerá de contar con suelo urbano disponible en la ciudad. Se propuso: generar obligaciones de uso y recuperar plusvalías y activos en manos de privados para ofertar infraestructura social, servicios y vivienda; ampliar servicios de vivienda para alquiler; promover mezclas de uso en el mismo espacio para evitar la segregación; generar alternativas de suelo individual y colectivo; promover vivienda en espacios de rehabilitación urbana; generar préstamos estatales en relación a la proporción de desalojos; contar con financiamiento para regularización y promoción de oferta de suelo y nuevas viviendas; vincular el financiamiento a estrategias preventivas, generando incentivos en la medida que se vayan consolidando las políticas preventivas para mitigar el enorme gasto por regularización.

En cuarto lugar, en relación con el **proceso**, se sostuvo que sería pertinente evitar las políticas clientelistas y la cultura de las políticas que estimulan los asentamientos irregulares. Se trataría de enfatizar las políticas de producción de vivienda más que las de regularización. Esto supone que se promueva una diversificación de políticas y formas de asociación público-privadas, de modo de avanzar hacia lógicas de financiamientos multilaterales para fortalecer las estrategias de políticas preventivas.

En quinto lugar, se habló de la **gestión de conocimiento**, donde se propuso la construcción de observatorios de suelo y vivienda, de modo de ir construyendo indicadores sobre seguridad de la tenencia, pero que también incluyan investigaciones en torno a las necesidades y capacidades de las y los beneficiarios. A su vez, se requeriría fortalecer los procesos de comunicación con las comunidades y transparencia de la gestión.

Después

Después del proceso de asentamiento se plantearon varias ideas. Estas son: Construir normas que piensen los procesos de sucesión en función de la realidad de cada país. Generar programas de titulación padre a hijos y usufructo vitalicio. Incluir el nombre de la persona a quien se

herede la propiedad en la escritura pública. Garantizar el derecho a quien usa. Contar con financiamiento para microampliaciones y mejoramiento de la vivienda.

Se discutió la política de subsidio permanente, lo cual generaría una especie de pasividad de las personas para buscar alternativas productivas. Se trataría de buscar fórmulas apropiadas para personas de la tercera edad, como por ejemplo, entregar la propiedad en comodato. Es necesario, a su vez, complementar con una política social y económica para los grupos de alta vulnerabilidad. Esto implica generar políticas integrales y participativas de producción social del hábitat, en donde se incluyan instancias de fortalecimiento de la organización comunitaria, de construcción de normas de convivencia y resolución de conflictos; y de apropiación incluyente del espacio público.

En síntesis, se acordó que se debe avanzar desde el derecho a la vivienda hacia el derecho a la ciudad.